



# Tamaulipas aprobó Ley Antinepotismo y Antirreelección



De manera unanime el [Congreso de Tamaulipas](#) aprobó la minuta remitida por la Cámara de Diputados referente a las modificaciones a la **antirreelección y contra el nepotismo electoral**, misma que entrará en vigor en 2030.

Los integrantes de la 66 Legislatura dieron entrada a la minuta que cambia los [artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122](#) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

## ¿Qué cargos considera la Ley Antirreelección aprobada en Tamaulipas?

En esta se establece la **prohibición de la reelección inmediata** para los cargos de:

- Diputaciones
- Senadurías
- Presidencia de la República
- Gobernaturas
- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Regidurías
- Sindicaturas
- Jefatura de gobierno
- Alcaldías y concejalías

Actualmente en la entidad las **presidencias municipales y diputaciones locales pueden reelegirse de manera inmediata** por un **periodo consecutivo de tres años**, lo que en la proxima elección del 2027 podría aplicarse de misma manera, ya que los cambios aprobados aplican hasta el 2030.

<https://oem.com.mx/elsoldetampico/local/tamaulipas-aprobo-ley-antinepotismo-y-antirreeleccion-22004848>